REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 6.797.289
DIAZ TOVAR
APELLIDOS
ROBIRO GUSTAVO
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-FEB-1970
GUARANDA
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | O+ G.S RH | M SEXO

29-SEP-1988 GUARANDA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2804900-00142780-M-0000797289-20081226 0008812312A 1 26570188

Notaría Única

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE

001 de 2019

NOTARIA UNICA DEL CÍRCULO
DE GUARANDA.

DILIGENCIA DE POSESION DEL SEÑOR ROBIRO GUSTAVO DIAZ TOVAR COMO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE GUARANDA SUCRE.

En Guaranda, Municipio del Departamento de Sucre, República de Colombia, siendo las 3:00 P.M. del día 29 de Diciembre del año Dos mil Diecinueve (2.019), Compareció ante La Iglesia Santo Cristo de Guaranda Sucre, el Señor **ROBIRO GUSTAVO DIAZ TOVAR**, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía número 6.797.289 expedida en Guaranda Sucre, con el fin de tomar posesión del cargo de **ALCALDE MUNICIPAL** de este Lugar, para el cual fue elegido mediante Voto popular conforme lo previsto en el articulo 9 de la ley 4ª de 1.987, para el periodo constitucional comprendido entre 2020 al 2023, para tal efecto la Señora Notaria **MARIA MERCEDES NUÑEZ BOHORQUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.104.404.475 expedida en San Marcos Sucre, le toma el juramento de rigor de conformidad con lo preceptuado en el articulo 192 de la Constitución Nacional, en los siguientes términos **"JURO A DIOS Y PROMETO AL PUEBLO DE GUARANDA CUMPLIR BIEN Y FIELMENTE CON LA CONSTITUCIÓN POLITICA Y LOS DEBERES QUE EL CARGO ME IMPONE "**
SI ASÍ LO HICIEREIS, DIOS Y LA PATRIA OS LO PREMIEN, SI NO, QUE ÉL Y LA PATRIA OS LO DEMANDEN. El posesionado presentó los siguientes documentos: Cédula de ciudadanía número 6.797.289 expedida en Guaranda Sucre, Certificado de asistencia al Seminario de Inducción a la Administración Pública para Alcaldes(as) y Gobernadores(as) electos periodo constitucional 2.020 – 2023, Escuela Superior de Administración Pública ESAP, Credencial número E-27 expedida por La Señora Registradora del Estado civil de Guaranda Sucre de fecha Octubre 30 de 2.019, Certificados de Antecedentes Penales, Judiciales, Fiscales y Disciplinarios, Declaración extra proceso, sobre ausencia de procesos por alimentos, Declaración extra proceso, sobre no estar incurso de causal de inhabilidad o incompatibilidad, Certificado afiliación a régimen de seguridad social y Hoja de vida según Modelo del Departamento Administrativo de la Función Pública.

La presente Acta de Posesión, se firma por quienes en esta diligencia intervienen, con efectos fiscales a partir del Primero (1) de enero de dos mil veinte (2.020).

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se dá por terminada y para constancia se firma la presente Acta el Veintinueve (29) de Diciembre del año dos mil Diecinueve (2.019).

ROBIRO GUSTAVO DIAZ TOVAR.
Alcalde Municipal.

MARIA MERCEDES NUÑEZ BOHORQUEZ.
Notaria Única del de Guaranda.

REPUBLICA DE COLOMBIA
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

E-27

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA MUNICIPAL

CERTIFICAN

Que, ROBIRO GUSTAVO [illegible] C.C. 97289, ha sido elegido(a) ALCALDE por el Municipio [illegible] SUCRE para el periodo de 2020 al 2023, por el PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO.

En consecuencia, se expide la presente CREDENCIAL en GUARANDA (SUCRE), el miércoles 30 de octubre de [illegible]

LUIS EDUARDO MARTINEZ SERNA / MARIA MERCEDES [illegible] RODRIGUEZ

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

ANA MARGARITA IMBETT OTERO

SECRETARIO(S) DE LA COMISION ESCRUTADORA